Propone la Alcaldía y el Consistorio lo acuerda proceder a la alineación de la calle Montserrat, en su conjunción con Avenida Caídos, y que se postione con los propietarios afectados la forma y condiciones en que se podría llevar a cabo la mejora.

A indicación de la Presidencia y teniendo terminado el proyecto de Presupuesto ordinario para el actual año, se acuerda señalar el próximo día veintitrés a las once de la mañana para la discusión y aprobación, en su caso.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce de la noche, con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico. = P = La subvención de ciento cincuenta pesetas = El añadido = P = vale

Ramón Negre — Juan Bufjosa

Pedro Canta — M. Corbella

José Pinart — Francisco Llorens

Andrés Estada — M. Godino Secr.

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
1º Teniente Alcalde
D. Juan Bufjosa
2º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Pinart
Concejales
D. Francisco Llorens

En la villa de Vallet a veintitrés de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete. Siendo las doce del mediodía se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pons y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que, según constaba en las convocatorias, el objeto de la sesión era el

D. Andrés Estrada

de proceder a la discusión y votación del proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1947, a cuyo efecto quedaban sobre la mesa los correspondientes documentos formados por la Presidencia, asistida por el Secretario y el Interventor de la Corporación.

Dióse lectura al reglamentario dictámen de la Comisión de Hacienda, exponiendo las directrices que informan el proyecto de Presupuesto que se somete a la consideración del Consistorio, proponiéndole al mismo tiempo su aprobación, como asimismo la de las respectivas Ordenanzas fiscales.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1947, quedando fijado el estado de gastos en ochocientas cuarenta mil pesetas y el de ingresos en igual cantidad, resultando por tanto sin déficit inicial.

Igualmente el Ayuntamiento acuerda aprobar la imposición de las exacciones que figuran en el estado de ingresos de dicho Presupuesto, así como las ordenanzas fiscales y tarifas reguladoras de los mismos.

Y luego de acordar que el presupuesto de referencia así como los acuerdos de imposición de exacciones, tarifas y Ordenanzas se expongan al público por el plazo legal prevenido, se levanta la sesión a las dos y media de la tarde, con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Alcalde-Presidente
D. Ramón Vegre
1º Teniente alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Pirat
Concejales
D. Francisco Llorens
D. Andrés Estrada

En la villa de Vallfogona de Riucorb a siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Vegre Pou y concurriendo los Sres. Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Comunicado del Jefe Local de F.E.T. y de las JONS interesando un donativo para el homenaje al Subjefe Provincial del Movimiento, el Ayuntamiento acuerda facultar a la Alcaldía para que conociendo el donativo que a tal fin entreguen otras Corporaciones, señale la cantidad precisa.

Se acuerda autorizar a Dª Joaquina Planas para instalar nueva acometida de agua y contador en la casa núm. 18 de la calle Forca y Bapes, previo pago de los derechos que correspondan.

A instancia de Dª Montserrat Anfruns Jufré se acuerda autorizarla para adquirir en traspaso el establecimiento de venta de pescado sito en el núm. 80 de la calle Jaime I, previo pago de los arbitrios que proceda.

A instancia de D. Juan Coma Riera el Ayuntamiento acuerda autorizarle para establecerse en la profesión de fotógrafo en el núm. 12 de la calle C. Ventalló, previo pago de los arbitrios municipales correspondientes y presentación del alta a la Contribución Industrial.